MODIFICATORIO 001
PROCESO MINIMA CUANTÍA INV-MC-014-2025

A los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), el Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA procede a expedir el presente MODIFICATORIO dentro de los términos del proceso **INV-MC-014-2025** cuyo objeto es **"ELABORAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y EL AJUSTE AL DISEÑO GEOMETRICO DE LA FASE 2 PARA LA CONSTRUCCION DE LOS DOS (2) RETORNOS A NIVEL SOBRE LA AVENIDA CENTENARIO Y ACCESO AL HOSPITAL SANTA SOFIA"**

Atendiendo a los principios de razonabilidad, selección objetiva, libre concurrencia e igualdad de los proponentes y, teniendo en cuenta las observaciones recibidas dentro del plazo establecido para tales efectos y la respuesta generada frente a las mismas, la Entidad se permite modificar los siguientes aspectos de la INVITACIÓN PÚBLICA:

V. REQUISITOS HABILITANTES

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

El proponente es independiente de establecer el número de personas a contratar en el desarrollo de los trabajos, por lo cual, deberá contar con personal profesional, técnico, asistencial y demás personal que se requiera para cumplir cabalmente con el contrato; sin embargo, deberá contar, como mínimo, con el siguiente personal profesional:

a) Ingeniero civil con especialización en vías, o
b) Ingeniero en Transporte y vías, especialista en Geotecnia vial y pavimentos.

Las demás condiciones que no han sido modificadas mediante el presente documento, continuarán vigentes.

(*Original firmado)*
JORGE MANUEL GARCIA MONTES
Gerente